Regional Risaralda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA -REGIONAL RISARALDA-

EVALUACION SST

OBJETO: "Adecuación del sistema eléctrico de la sede principal multicentro de la Regional Risaralda, en la vigencia 2023"

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

NIX - ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
900760183-4

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable (mayor o igual al 85%) a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado, firmado por su representante legal o por la ARL en que se encuentre afiliado del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en su organización o en la actividad económica que realiza y en este deberá anexar el porcentaje de cumplimiento, además de lo anterior deberá anexar documento firmado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST) donde certifique la implementación del SG-SST, debe anexar copia de su licencia y copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y el porcentaje de cumplimiento de la autoevaluación de estándares mínimos, también anexa licencia del profesional de SST, copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST y anexa certificación firmada por la profesional de SST (que actualmente está implementando el SG-SST).	**CUMPLE**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos, quien será el contacto directo con Gestión de la Dirección del SENA y/o el supervisor del contrato en caso de ser necesario. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta la hoja de vida, copia de la licencia y curso o actualización de 20 horas (vigente), del encargado actual del SG-SST de la organización.	El proponente anexa licencia, hoja de vida y certificado del curso de 50 horas y de actualización de 20 horas del SG-SST de la profesional de SST que se encuentra implementando el Sistema de Gestión en la empresa.	**CUMPLE**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo de las actividades que se van a ejecutar dentro de las instalaciones del SENA, teniendo en cuenta los riesgos, quien será el contacto directo con el profesional de SST del SENA y/o el supervisor del contrato en caso de ser necesario. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta la hoja de vida, copia de la licencia y curso o actualización de 20 horas (vigente), del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que acompañara de tiempo completo a los trabajadores que ejecutaran las labores establecidas dentro del contrato.	El proponente anexa licencia, hoja de vida y certificado del curso de 50 horas y de actualización de 20 horas del SG-SST de la profesional de SST que se encuentra implementando el Sistema de Gestión en la empresa. Nota: Se anexa la misma hoja de vida de la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que realiza actividades de SST en la empresa, lo que indica que esta profesional será la encargada de verificar las condiciones de los trabajadores en las instalaciones del SENA.	**CUMPLE**

Regional Risaralda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA -REGIONAL RISARALDA-

EVALUACION SST

Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. 0a. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El proponente envía las hojas de datos de seguridad de los productos químicos que serán utilizados. Las hojas de seguridad cumplen con los siguientes requisitos: son suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estan actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**CUMPLE**
El proponente responsable de realizar el mantenimiento debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.	El oferente anexa el plan de emergencias que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador.	El oferente anexa la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa y en esta se encuentran los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad a desarrollar de Adecuación del sistema eléctrico.	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.	El oferente anexa copia de la matriz e identificación de peligros que tiene la empresa y en esta se contemplan las actividad de Adecuación del sistema eléctrico y la actividad que desempeñara la profesional en SST en campo.	**CUMPLE**
El proponente deberá entregar el programa de protección contra caídas. (En caso de que aplique)	El proponente anexa el programa de protección contra caída de acuerdo con la resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **NIX - ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S** con **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad.

Pereira, 4 de Septiembre de 2023

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST

Regional Risaralda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA -REGIONAL RISARALDA-

EVALUACION SST

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

JUAN GUILLERMO ESCOBAR VELÁSQUEZ
NIT 10.029.081-1

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable (mayor o igual al 85%) a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado, firmado por su representante legal o por la ARL en que se encuentre afiliado del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en su organización o en la actividad económica que realiza y en este deberá anexar el porcentaje de cumplimiento, además de lo anterior deberá anexar documento firmado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST) donde certifique la implementación del SG-SST, debe anexar copia de su licencia y copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y el porcentaje de cumplimiento de la autoevaluación de estándares mínimos, también anexa licencia del profesional de SST, copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST y anexa certificación firmada por la profesional de SST (que actualmente está implementando el SG-SST).	**CUMPLE**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos, quien será el contacto directo con Gestión de la Dirección del SENA y/o el supervisor del contrato en caso de ser necesario. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta la hoja de vida, copia de la licencia y curso o actualización de 20 horas (vigente), del encargado actual del SG-SST de la organización.	El proponente anexa licencia, hoja de vida y certificado del curso actualización de 20 horas de la profesional de SST que se encuentra implementando el Sistema de Gestión en la empresa.	**CUMPLE**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo de las actividades que se van a ejecutar dentro de las instalaciones del SENA, teniendo en cuenta los riesgos, quien será el contacto directo con el profesional de SST del SENA y/o el supervisor del contrato en caso de ser necesario. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta la hoja de vida, copia de la licencia y curso o actualización de 20 horas (vigente), del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que acompañara de tiempo completo a los trabajadores que ejecutaran las labores establecidas dentro del contrato.	El proponente anexa licencia, hoja de vida y certificado del curso de actualización de 20 horas de la profesional de SST que se encuentra implementando el Sistema de Gestión en la empresa. Nota: Se anexa la misma hoja de vida de la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo que realiza actividades de SST en la empresa, lo que indica que esta profesional será la encargada de verificar las condiciones de los trabajadores en las instalaciones del SENA. .	**CUMPLE**

Regional Risaralda

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA -REGIONAL RISARALDA-

EVALUACION SST

Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. 0a. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El proponente envía las hojas de datos de seguridad de los productos químicos que serán utilizados. Las hojas de seguridad cumplen con los siguientes requisitos: son suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estan actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**CUMPLE**
El proponente responsable de realizar el mantenimiento debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.	El oferente anexa el plan de emergencias que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador.	El oferente anexa la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa y en esta se encuentran los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad a desarrollar de Adecuación del sistema eléctrico.	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.	El oferente anexa copia de la matriz e identificación de peligros que tiene la empresa y en esta se contemplan las actividad de Adecuación del sistema eléctrico y la actividad que desempeñara la profesional en SST en campo.	**CUMPLE**
El proponente deberá entregar el programa de protección contra caídas. (En caso de que aplique)	El proponente anexa el programa de protección contra caída de acuerdo con la resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **JUAN GUILLERMO ESCOBAR VELÁSQUEZ** con **NIT 10.029.081-1** **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad.

Pereira, 4 de Septiembre de 2023

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA -REGIONAL RISARALDA-

EVALUACION SST

OBJETO: "Adecuación del sistema eléctrico de la sede principal multicentro de la Regional Risaralda, en la vigencia 2023"

MECHATRONICS DESIGN S.A.S.
NIT 900562699-3

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable (mayor o igual al 85%) a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado, firmado por su representante legal o por la ARL en que se encuentre afiliado del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en su organización o en la actividad económica que realiza y en este deberá anexar el porcentaje de cumplimiento, además de lo anterior deberá anexar documento firmado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST) donde certifique la implementación del SG-SST, debe anexar copia de su licencia y copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	El proponente anexa certificación firmada por la ARL donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y el porcentaje de cumplimiento de la autoevaluación de estándares mínimos, también anexa licencia del profesional de SST (que actualmente está implementando el SG-SST), copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST y anexa certificación firmada por la profesional de SST (que actualmente está implementando el SG-SST).	**CUMPLE SUBSANÒ**
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. 0a. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El proponente envía las hojas de datos de seguridad de los productos químicos que serán utilizados. Las hojas de seguridad cumplen con los siguientes requisitos: son suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estan actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**CUMPLE SUBSANÒ**
El proponente responsable de realizar el mantenimiento debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.	El oferente anexa el plan de acción del plan de emergencias realizado por la empresa, sin embargo falta anexar: 1. el plan de emergencia que maneja la empresa con los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.	**CUMPLE SUBSANÒ**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA -REGIONAL RISARALDA-

EVALUACION SST

El oferente deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador.	El oferente anexa la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa y en esta se encuentran los elementos de protección personal de acuerdo con la actividad a desarrollar de Adecuación del sistema eléctrico.	**CUMPLE SUBSANÒ**
El oferente deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.	El oferente anexa copia de la matriz e identificación de peligros que tiene en su empresa, en esta se evidencian la mayoría de actividades que se desarrollan en la empresa con la identificación adecuada de los riesgos y peligros del personal que estará expuesto al área operativa, también se evidencian las actividades que desempeñara la profesional en SST, sin embargo en la matriz no se encuentran contemplados todos los riesgos y peligros asociados al proceso de adecuación del sistema eléctrico en el SENA (baja, media y/o alta tensión, según se indica en el pliego de contratación) a la actividad de Adecuación del Sistema eléctrico en el SENA.	**NO CUMPLE NO SUBSANÒ**
El proponente deberá entregar el programa de protección contra caídas. (En caso de que aplique)	El proponente anexa el programa de protección contra caída de acuerdo con la resolución 4272 de 2021.	**CUMPLE SUBSANÒ**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **MECHATRONICS DESIGN S.A.S.** con **NIT 900562699-3 NO CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad, después de subsanar, por lo que es RECHAZADA la oferta.

Pereira, 11 de Septiembre de 2023

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST